

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ULTRA ALTA PRESIÓN ACOPLADO A UN DETECTOR DE MASAS DE TRIPLE CUADROPOLO DE ALTA SENSIBILIDAD PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA (SVISPLN 4/2024)

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE BC “PROPOSICION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 9:30 horas del día 25 de junio de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidenta.
- Doña Inmaculada Saiz Martin, jefa de Sección del Laboratorio de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como vocal.
- Doña Maitane Eguaras Goñi, jefa de Unidad de Análisis Químicos del Laboratorio de Salud Pública del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como vocal.
- Doña Ana María Burgueño Vázquez, técnica de Administración pública (rama jurídica) del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, don Fernando Hipólito Ojeda, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

Se comienza la reunión hablando de la valoración técnica realizada por la jefa de la Sección de Laboratorio y la jefa de Unidad de Análisis Químicos del ISPLN, acreditando que la memoria técnica descriptiva presentada por Waters Cromatografía, S.A., cumple las condiciones mínimas exigidas en cuanto a todas las prescripciones contenidas en la cláusula 24 del pliego regulador, y las condiciones adicionales en cumplimiento de la cláusula 17.2, en lo relativo a la formación sobre prevención de riesgos laborales para el personal que tendrá contacto directa con el equipo.

Asimismo, se hace constar que la oferta presentada por la empresa licitadora cumple con los requisitos STS tal y como lo acredita la técnica de la Dirección General de Transformación Digital.

En consecuencia, se continua valorando el resto de documentación presentada por la única empresa licitadora, obteniendo la siguiente puntuación:

- | | |
|----------------------------|------------|
| - Oferta económica: | 0 puntos. |
| - Calidad del equipamiento | 70 puntos. |
| - Medidas sociales | 0 puntos. |
| Total: | 70 puntos. |

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a la empresa Waters Cromatografía, S.A., la documentación previa a la adjudicación especificada en la cláusula 13 del pliego de contratación, debiendo presentarla en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:50 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Doña Izaskun Garde Iribarren

Doña Inmaculada Saiz Martin.

Doña Maitane Eguaras Goñi

Doña Ana M^a Burgueño Vázquez.